

REPUBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA GENERAL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE
www.tribunaladministrativodesucre.gov.co

ESTADO N° 039

FECHA: SINCELEJO,

18 DE MARZO DE 2021

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70001-23-33-0002020-00344-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIGIA EMÉRITA GAVIRIA MENDOZA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	09 -03-21	SE RECHAZA DE PLANO LA DEMANDA
2	70001-33-33-002-2016-00203-0	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSEFA MARÍA CASTRO ARRIETA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	09-03-21	SE ORDENA OFICIAR A LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES PARA QUE, CON DESTINO AL PROCESO DE LA REFERENCIA, ENVIÉ CERTIFICACIÓN
3	70001-23-33-000-2019-00284-00 Y N° 70001-23-33-000-2020-00007-00 - ACUMULADOS	AMP	NULIDAD ELECTORAL	SANDRA PAOLA ANILLO DÍAZ Y OTROS	ACTO DE ELECCIÓN DE DIANA LUCIA ARBELÁEZ HERNÁNDEZ COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, PERIODO 2020-2023	17-03-21	SE CORRE TRASLADO DE LAS PRUEBAS ALLEGADAS AL PROCESO POR A LA ESE SAN FRANCISCO DE ASÍS MEDIANTE OFICIO G-100-094-2021 DEL 12 DE MARZO DE 2021 POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS
4	70001-23-33-000-2019-00326-00	AMP	NULIDDA ELECTORAL	MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVERA	ACTO DE ELECCIÓN DE BAYRON JOAQUÍN OSPINA TRESPALACIOS COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE, PERÍODO 2020-2023, CONTENIDO EN EL FORMULARIO E-26CON DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2019		SE DECRETA LA ACUMULACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROCESOS: (I) PROCESO ELECTORAL 700012333000-2019-0032600 ADELANTADO POR LA SEÑORA MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVERA; Y, (II) PROCESO ELECTORAL 700012333000-2019-0032700 ADELANTADO POR EL SEÑOR FORTUNATO ANTONIO MADERA SUAREZ.- SE TIENE COMO EXPEDIENTE PRINCIPAL EN LOS PROCESOS ADELANTADOS CONTRA LA ELECCIÓN DEL SEÑOR BAYRON JOAQUÍN OSPINA TRESPALACIOS COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL, SUCRE, PERÍODO 2020-2023, CONTENIDO EN EL FORMULARIO E-26CON DEL 2 DE

							NOVIEMBRE DE 2019 EL RADICADO CON EL NÚMERO 700012333000-2019-0032600.
5	70001-23-33-000-2020-00358-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLÍNICA REY DAVID SINCELEJO S.A.S	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	16-03-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
6	70001-23-33-000-2020-00358-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLÍNICA REY DAVID SINCELEJO S.A.S	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	16-03-21	SE CORRE TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR, A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, A FIN DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LA MISMA.
7	70001-23-33-000-2020-00353-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLÍNICA REY DAVID SINCELEJO S.A.S	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	16-03-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
8	70001-23-33-000-2020-00353-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLÍNICA REY DAVID SINCELEJO S.A.S	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	16-03-21	SE CORRE TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR, A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, A FIN DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LA MISMA.
9	70001-23-33-000-2020-00348-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLÍNICA REY DAVID SINCELEJO S.A.S	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	16-03-21	SE ADMITE LA DEMANDA- SE RECONOCE PERSONERÍA JUDICIAL
10	70001-23-33-000-2020-00348-00	AMP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLÍNICA REY DAVID SINCELEJO S.A.S	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	16-03-21	SE CORRE TRASLADO, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS, DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR, A LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, A FIN DE QUE SE PRONUNCIEN SOBRE LA MISMA.

11	70-001-23-33-000-2019-00315-00.	EJTN	NULIDAD ELECTORAL	JONATAN ANTONIO MARTÍNEZ ARRIETA.	ACTA E-26 CON "POR EL CUAL SE DECLARA LA ELECCIÓN DE CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE GALERAS".	09-03-21	SE DECRETA LA ACUMULACIÓN DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL 70-001- 23-33-000-2019-00300-00; AL PROCESO 70- 001-23-33-000-2019-00315-00, EN LOS QUE SE PRETENDE LA NULIDAD DEL ACTO DE ELECCIÓN DE LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE GALERAS, PERÍODO 2020 - 2023.
----	---------------------------------	------	-------------------	--------------------------------------	---	----------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2021, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario